



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387) 425-5408 - Fax (0387) 425-5449
República Argentina

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
"50 Aniversarios de la UNSa Mi sabiduría viene de esta tierra"

Salta, 25 de julio de 2022

Expediente N° 8.518/2013

RESCD-EXA N° 421/2022

VISTO la Nota en fs. 155, del Ing. Telmo Santiago Moya Grondona, solicitando licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo de Profesor Adjunto, Regular con Dedicación Simple para la asignatura Electrónica Digital II de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria – Plan 2006, que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Moya Grondona, fundamenta el pedido para poder asumir un cargo de mayor dedicación en la Sede Central de la Facultad de Ciencias Exactas y cumplir con el Régimen de Incompatibilidad desde el 12 de agosto de 2019.

Que el Ing. Moya Grondona, no presento en los tiempos estipulados la documentación necesaria ante las autoridades de la Dirección de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera.

Que la Directora de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, Ing. Irma Martínez, recibe la nota mencionada el día 18 de agosto de 2021 y transfiere a la Facultad de Ciencias Exactas.

Que el Docente mencionado reitera la solicitud, mediante nota a fs. 163, con fecha 20 de abril de 2022.

Que el Departamento de Personal, emite informe sobre la situación de revista del Ing. Moya Grondona en fs. 166.

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja: Tener por otorgada la licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesor Adjunto – Regular- Dedicación Simple en la asignatura Electrónica Digital II correspondiente a carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria – Plan 2006.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria realizada en modalidad mixta (presencial y virtual) el día 6 de julio de 2022, aprueba por unanimidad el Despacho de Comisión de Docencia e Investigación con modificaciones.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

..//--



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387) 425-5408 - Fax (0387) 425-5449
República Argentina

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
"50 Aniversarios de la UNSa Mi sabiduría viene de esta tierra"

..//2-

RESCD-EXA N° 421/2022

ARTICULO 1º: Tener por otorgada la licencia extraordinaria sin goce de haberes, al Ing. Telmo Santiago MOYA GRONDONA, D.N.I. N° 22.146.011, en el cargo de PROFESOR ADJUNTO - REGULAR con DEDICACIÓN SIMPLE para la asignatura Electrónica Digital II correspondiente a la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria – Plan 2006 que se dicta en sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, Facultad Ciencias Exactas desde el 12 de agosto de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2022 y mientras dure la situación de incompatibilidad, de acuerdo a lo reglamentado por el art. 15 inciso b) de la Res. Rectoral N° 343/83 y el art. 49 inciso a) del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios – Decreto N° 1246/2015.

ARTICULO 2º: Notifíquese fehacientemente a: Ing. Telmo Santiago Moya Grondona, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Física, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, archívese.

ORL
smv
amc


Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa